

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

173**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por doña Cecilia Pérez Ureta, en nombre y representación de la comunidad de bienes “Ruger, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento de comercio al por menor de artículos de regalo y artesanía en la plaza del Raso, número 11, de Manzanares el Real (expediente de licencia de actividad y funcionamiento número 17/2010).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 21 de octubre de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/10.849/10)